



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO**

**QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Galo Borja, Jonny Terán, Rocío Valarezo, Ramiro Aguilar, la As. Rocío Albán envió carta de excusa y delegación a su alterno Orlando Quindigalle, Carlos Bergmann, Vanessa Fajardo, Fanny Uribe y Oswaldo Larriva.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión No. 018 a las 16h00

Se da lectura al orden del día:

- 1.- Debate del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil
- 2. Tratamiento de la Codificación de la Ley de Hidrocarburos.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se da inicio con el primer punto.

La sesión inició como reunión de trabajo.

Se encuentra presente la Dra. Mónica Villagómez, Presidenta del Directorio de la Bolsa de Valores de Quito y Representante del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción quien realiza una exposición y señala entre sus principales aspectos que al momento en este año a lo que va agosto han alcanzado aproximadamente 2.390 millones de dólares, pero los años anteriores fueron mejores por lo que les hace reflexionar en la necesidad de renovarse y reinventarse.

Desean tratar el tema sobre la posible creación de una bolsa pública, les preocupa la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

discrecionalidad que se le da a la Junta de Regulación para disponer la creación de la bolsa pública a fin de satisfacer necesidades generales o particulares, es conveniente que sea revisada la redacción.

Respecto del tema de la economía popular y solidaria, quisieran atender al sector de manera adecuada con productos adecuados porque al no hacerlo se pondría en riesgo la confianza pública y la protección al inversionista. Por ello el pedido es que el sector no entre directamente sino que lo haga técnicamente a través de productos especializados.

Otro asunto de importancia es la transformación de la Bolsa de Valores a sociedades anónimas, porque siendo corporaciones civiles no tienen una capacidad de reacción ante las crisis.

Se encuentra presente también el Eco. Cesar Robalino, Presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, quien señala que apoyan los objetivos básicos del proyecto de ley.

Señala que existen algunos artículos que tienen contradicciones y han sido presentadas las observaciones por escrito a esta comisión.

Se encuentra el Ab. Francisco Nugué, representante las administradoras de Fideicomisos del Ecuador, quien señala que se encuentran comprometidos en primer lugar con el desarrollo y ampliación del mercado de valores del País, para que exista una mayor participación y un mayor número de actores, en especial las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de nuevos emprendimientos que son esenciales para el crecimiento económico del país.

La Asociación está de acuerdo con los propósitos de la Ley de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, sin embargo cree que hay disposiciones que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

debilitarían el acceso a fuentes de financiamiento bursátil.

El Representante de la Bolsa de Valores de Guayaquil, Carlos Carbo, manifiesta que ya la Bolsa de Valores de Quito ha manifestado sus observaciones, pero respecto a la Junta Reguladora, su conformación la han reducido a 3 integrantes cuando actualmente se tiene a la comisión nacional de valores conformada por 7 integrantes, 4 pertenecen al sector público directamente y 3 integrantes que son del sector privado. Si se reduce a tres, éstos pertenecen solo al sector público, con lo cual no estaría presente el sector privado que ha dado apoyo con sus conocimientos.

Solicitan que se revisen otros temas que exponen respecto del proyecto de ley.

Señala además que la posición de la Bolsa de Valores de Guayaquil, en primer lugar no es de rechazo absoluto, más bien al contrario hay cosas positivas muy beneficiosas pero hay ciertos temas y otros puntos que deberían ser aclarados y otros corregidos, ya que una ley bien definida no se presta a interpretaciones y puede ser de más fácil aplicación.

Se encuentra presente Javier Neira, representante de las Casas de Valores quien señala sus posiciones respecto al proyecto de ley y manifiesta que se han enviado oficios a la presidencia de esta Comisión y se remitirá uno nuevo señalando puntualmente lo que se está pidiendo que se analice por todos los miembros de la mesa.

De igual manera, Renato Coronel, Vicepresidente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador señala sus inquietudes respecto del fideicomiso de garantía, en el sentido de que si existe alguna imperfección en esta herramienta financiera se la debe normar y no eliminarla, porque ha favorecido a la clase media.

El Lcdo. Julio Dobronsky, Director Ejecutivo de la Asociación de Instituciones Financieras del Ecuador, solicita que se revise el contenido del Art. 122.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El Ab. Juan Carlos Peralvo, señala que existen puntos en el proyecto de ley que podrían ser mejorados, particularmente uno que de aprobarse como está planteada la reforma, podría afectar sobre todo a pequeñas empresas, pero inclusive al sector público, porque estaría reduciendo o eliminando inclusive la posibilidad de fuente de fondeo. Le acompaña la Economista Alegría Sandoval quien presenta un cuadro comparativo de cual ha sido la concesión del crédito por parte del sistema financiero transaccional y lo comparo con lo que ha sido concedido vía colocaciones a través de emisiones del mercado de valores. Es importante rescatar las cifras entre el año 2009 y 2011, como se puede ver este era uno de los períodos más importantes de la consolidación en el mercado de valores, casi el 9% de la colocación de emisiones a través del mercado de valores teníamos si lo comparamos con el crédito del sistema financiero nacional; ahora a julio de 2013 la última cifra que se puede ver, la relación entre emisiones del mercado de valores y la concesión del crédito del sistema financiero nacional al sector privado a bajado a menos del 3%, es importante revisar esta caída y entender por qué se ha dado.

Es importante tratar lo de las titularizaciones de cartera por sectores de la economía. La titularización es un sistema de sondeo que está reconocido a nivel mundial.

La titularización de cartera por su naturaleza es utilizada y aplicada en las instituciones financieras que son las generan crédito.

El problema es que en el proyecto de ley se piden 3 garantías y no solo dos como es en la actualidad, y la tercera se vuelve un poco inviable.

El Ing. Mario Burbano representante de las mutualistas, señala sus observaciones respecto del fideicomiso de garantía, su eliminación no sería adecuada por que se verían afectados ciertos proyectos sobretodo en el área de la vivienda, por tanto su propuesta es considerar que el fideicomiso en garantía es una herramienta fundamental por lo que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

creen que sería mejor que se la regule, más no que se la elimine.

El Sr. Jose Andino, Presidente del Directorio de Financiamiento de Vivienda, dejó sus observaciones por escrito en la Secretaría de la Comisión.

Concluidas las intervenciones se suspende la sesión hasta el día 12 de septiembre de 2013 a las 10h00.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN 018  
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Carlos Bergmann, Vethowen Chica, Jonny Terán, Rocío Valarezo, Ximena Peña, Ramiro Aguilar, Virgilio Hernández, la As. Rocío Albán envió carta de excusa y delegación a su alterno Orlando Quindigalle y Oswaldo Larriva.

Se da lectura al orden del día:

- 1) Debate del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del sector Financiero Societario y Bursátil
- 2) Tratamiento de la Codificación de la Ley de Hidrocarburos.

El representante del Ministerio de la Política Económica, Álvaro Troya procede a realizar comentarios respecto de las intervenciones de la sesión del día 11 de septiembre de 2013 y hace una exposición al respecto para solventar cualquier duda que haya quedado en la mesa.

Se procede con el segundo punto del orden del día: Tratamiento de la codificación a la ley de Hidrocarburos

El As. Ramiro Aguilar sugiere incluir una disposición general en donde se diga haga una lista de las fuentes de la presente codificación para darle jerarquía de norma legal a la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

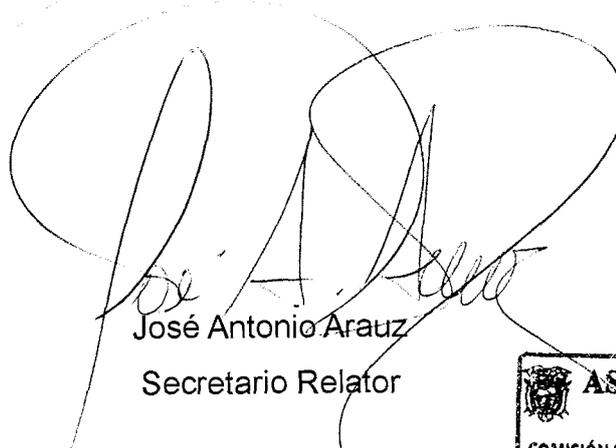
fuente que está modificando el texto de la ley.

Por otra parte se señala que se acoge la observación de la Unidad Técnica en el sentido de unificar todas las partes donde existan en porcentajes, números y letras para unificar todo el contenido de la ley

Se clausura la sesión a las 13h00

  
Oswaldo Larriva  
Presidente



  
José Antonio Arauz  
Secretario Relator

